

## INFORME DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES

Fecha de entrada:	
Fecha de la sesión:	
Nº Informe:	

Nº de Procedimiento Administrativo:	080005	Código SIACI:	SKGS
-------------------------------------	--------	---------------	------

Nombre del Procedimiento Administrativo:	Atención a empresas en materia de intermediación laboral y contratación de personas trabajadoras
--	--

Nombre de la serie documental:	Ofertas de empleo
--------------------------------	-------------------

### I. ORGANISMO QUE PROPONE LA VALORACIÓN

Código Dir3:	A08013705
--------------	-----------

Secretaría de:	Consejería de Economía, Empresas y Empleo
----------------	---

Persona de contacto:	Rafael Ariza Fernández
----------------------	------------------------

Puesto de trabajo:	Secretario General
--------------------	--------------------

Dirección postal:	Avenida de Irlanda, 14. 45071 (Toledo)
-------------------	--

Correo electrónico:	rariza@jccm.es
---------------------	----------------

Teléfono:	925267734
-----------	-----------

### II. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

#### 2.1. ORGANISMO PRODUCTOR

Organismos y unidades productoras:	Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha
------------------------------------	--

<b>Códigos Dir3:</b>	Los correspondientes a todas las Oficinas de Empleo de Castilla-La Mancha
----------------------	---

<b>Histórico de organismos:</b>	<p>Las competencias en materia de Economía, Trabajo y Empleo, han pasado por los siguientes organismos:</p> <p>1980-1982: Departamento de Trabajo.  1982-1983: Consejería de Trabajo y Acción Social.  1983-1984: Consejería de Bienestar Social y Trabajo.  1984-1987: Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo.  1987-1991: Consejería de Bienestar Social-Emigración.  1991-2004: Consejería de Bienestar Social-Servicios Sociales.  1987-1995: Consejería de Industria y Turismo-Trabajo.  1995-2004: Consejería de Industria y Trabajo.  2004-2010: Consejería de Trabajo y Empleo.  2003-2011: Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM).  2010-2011: Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud.  2011-2012: Consejería de Empleo y Portavoz del Gobierno.  2012-2015: Consejería de Economía y Empleo.  2015- : Consejería de Economía, Empresas y Empleo.</p>
---------------------------------	--

## 2.2. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERIE DOCUMENTAL

<b>Nombre del Procedimiento Administrativo:</b>	Atención a empresas en materia de intermediación laboral y contratación de personas trabajadoras
---	--

<b>Familia de procedimientos:</b>	08 CONCILIACIÓN, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE
-----------------------------------	--

<b>Nº de procedimiento administrativo:</b>	080005	<b>Código de clasificación funcional:</b>	006 002
--	--------	---	---------

<b>Otras denominaciones del procedimiento administrativo / serie:</b>	
---	--

<b>Fechas extremas de la serie documental:</b>	1993	-	Abierta	<b>Rango cronológico de la serie documental valorada:</b>	1993	-	Abierta
--	------	---	---------	---	------	---	---------

## 2.3. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Gestionar las ofertas de empleo presentadas por los empleadores con objeto de cubrir las mismas con los demandantes de empleo registrados de acuerdo con su perfil profesional y, particularmente, con sus competencias profesionales.

El empresario realiza el envío de la oferta de empleo a la Oficina de Empleo correspondiente para que ésta seleccione a los candidatos más idóneos al puesto de trabajo ofertado. Una vez

realizada la selección, la Oficina de Empleo remite la información y el contacto de estos candidatos a la entidad contratante.

## 2.4. TRÁMITE ADMINISTRATIVO

**Código SIACI:** SKGS

**Nombre del Trámite administrativo:** Gestión de ofertas de empleo

**Documentos básicos que componen el expediente:**

1.- Solicitud de gestión de oferta de empleo, que consta de la siguiente información:

- .- Datos de la empresa.
- .- Tipo de oferta.
- .- Datos de la oferta.
- .- Condiciones laborales ofertadas.
- .- Gestión de la oferta.
- .- Apéndice con los compromisos adquiridos por la empresa y por la Consejería competente en materia de Empleo.

2.- Ocasionalmente pueden incluirse relación de interesados, modificaciones a la oferta por parte de la empresa, etc.

**Organismos que intervienen en la tramitación del expediente:**

Oficinas de Orientación, Formación y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; Unidades Locales de Gestión de Empleo (ULGE).

**Criterio de ordenación de la serie:**

Cronológico, según fecha de registro de la solicitud de oferta de empleo.

## 2.5. LEGISLACIÓN

**Estatal:**

.- Real Decreto Ley 36/1978, de 16 de noviembre (BOE de 18 de noviembre de 1978), sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo.

.- Real Decreto 1385/2002, de 20 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de la gestión realizada por el INEM en el ámbito del trabajo, el empleo y la formación.

.- Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

.- Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

## 2.6. TIPO DE SOPORTE Y VOLUMEN

**PAPEL**

**ELECTRÓNICO**

**Nº Doc. / Nº Exp. /  
Nº Registros:** 30.000 expedientes  
aproximadamente

**Nº Doc. /Nº Exp. /  
Nº Registros:**

**Metros lineales:** 76 metros lineales

**Formatos:**

**Nº unidades de  
instalación:** 607 unidades de  
instalación (196 en ACLM)

**Código k2:**

**Volumen en bytes:**

**Crecimiento anual estimado:** 60 cajas entre todas las Oficinas de Empleo

## 2.7. SERIES RELACIONADAS

**Series duplicadas:**

**Series con información  
complementaria:**

**Documentación recopilatoria:**

En la Plataforma SILCOI Web, del SISPE (Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo), se registran las solicitudes de gestión de ofertas, el sondeo de demandantes que reúnen las características que el técnico busca para la empresa y las relaciones de contacto trabajador-empresa. La oferta causa baja cuando se producen las colocaciones o pasados seis meses desde la fecha del último movimiento en cualquier relación demanda-empleo. Esta información está recogida en esa Plataforma desde 2009-2010 aproximadamente. Anteriormente se grababan en la Plataforma UNIX, que depende del Ministerio de Empleo, pero se volcaron a SILCOI cuando UNIX quedó obsoleta.

**Publicaciones que recogen  
datos de la serie:**

## 2.8. EXISTENCIA DE COPIAS EN OTROS SOPORTES

Copia digitalizada simple: <input type="checkbox"/>		Copia digitalizada con valor probatorio: <input type="checkbox"/>	
Formatos:		Formas de validación:	

### III. ÁREA DE VALORACIÓN

#### 3.1. VALORES DE LA SERIE DOCUMENTAL

Frecuencia de uso:	Baja
--------------------	------

Administrativo:	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Plazo de utilidad Administrativa:	No existe plazo determinado
-----------------	-----------------------------	--	-----------------------------------	-----------------------------

<b>Justificación:</b>	Una vez celebrada la selección y contratación entre las partes se pone fin al trámite administrativo y la documentación pierde su valor.
-----------------------	--

<b>Legal / Jurídico:</b>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Justificación:</b>	Solamente en caso de que las condiciones de trabajo no se correspondan con las ofertadas el empleado puede ejercer acciones judiciales contra la empresa. En ese caso, el juzgado puede reclamar el expediente de la oferta para comprobar las condiciones ofertadas inicialmente. La oferta pierde su valor jurídico cuando se entregan los datos de ese expediente solicitados por el juzgado.
--------------------------	-----------------------------	--	-----------------------	--

<b>Fiscal:</b>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Justificación:</b>	No tiene ningún tipo de contraprestación económica por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
----------------	-----------------------------	--	-----------------------	--

<b>Informativo / Histórico:</b>	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Justificación:</b>	No aporta datos relevantes excepto los puramente estadísticos, que a la vez están recogidos en SISPE.
---------------------------------	-----------------------------	--	-----------------------	---

#### 3.2. ACCESO

Acceso restringido:	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Plazo de acceso público:	
---------------------	--	-----------------------------	--------------------------	--

<b>Marco Legal:</b>	<p><b>Europeo:</b></p> <p>.- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)</p>
	<p><b>Estatal:</b></p> <p>.- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español (art. 57).</p> <p>.- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (arts. 23-26).</p> <p>.- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (arts. 12-22).</p> <p>.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (art. 13).</p> <p>.- Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p><b>Autonómico:</b></p> <p>.- Ley 19/2002, de 24 de octubre, de archivos públicos de Castilla-La Mancha (arts. 34-42).</p> <p>.- Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de transparencia y buen gobierno de Castilla-La Mancha (arts. 23-25).</p> <p>.- Decreto 18/2017, de 14 de febrero, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión de Acceso a los Documentos del Subsistema de Archivos de los órganos de Gobierno y de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el procedimiento de acceso a los mismos.</p>

## IV. ÁREA DE SELECCIÓN

### 4.1. PROPUESTA DE SELECCIÓN

Conservación: <input type="checkbox"/>	
Permanente: <input type="checkbox"/>	Temporal: <input type="checkbox"/>

Eliminación: <input checked="" type="checkbox"/>			
Total: <input checked="" type="checkbox"/>	Parcial: <input type="checkbox"/>	Plazo:	5 AÑOS

#### 4.2. TIPO DE MUESTREO

Selectivo:

Aleatorio:

Un expediente al año por cada provincia, eligiendo aleatoriamente la Oficina de Empleo.

Otros:

#### 4.3. SUSTITUCIÓN DE SOPORTE

SÍ

NO

Tipo de soporte:

### V. ÁREA DE CONTROL

Responsable del Estudio de Identificación, Valoración y Selección:

Efrén de la Peña Barroso

Puesto de trabajo:

Archivero de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Dirección postal:

Avda. de Irlanda, 14. 45071 TOLEDO

Correo electrónico:

efrenp@jccm.es

Teléfono:

925247301

Archivos donde se ha llevado a cabo el estudio:

Oficina de Empleo de Toledo

Fecha de realización:

20 de septiembre de 2019

Fecha de revisión:

## VI. OBSERVACIONES

Comunidades autónomas que han resuelto la eliminación de esta serie documental:

.- Comunidad de Madrid:

[http://www.madrid.org/archivos/images/QUIENES\\_SOMOS/CONSEJO\\_ARCHIVOS/EIV-TV/EIV-2015-0005.pdf](http://www.madrid.org/archivos/images/QUIENES_SOMOS/CONSEJO_ARCHIVOS/EIV-TV/EIV-2015-0005.pdf)

.- Comunidad de Canarias:

[http://www.gobiernodecanarias.org/cmmsgobcan/export/sites/cpj/dgmcs/temas/archivos/comision/ablas/tabla\\_91\\_gestion\\_ofertas\\_empleo\\_privadas.pdf](http://www.gobiernodecanarias.org/cmmsgobcan/export/sites/cpj/dgmcs/temas/archivos/comision/ablas/tabla_91_gestion_ofertas_empleo_privadas.pdf)

En Toledo

a 22 de enero

de 2020

**El/la responsable del estudio**

**Fdo:**



**ADJUNTAR:**

- Copia completa de uno de los expedientes o documentos que se evalúan.
- Informes que hayan podido realizar sobre la propuesta diversas unidades administrativas que gestionan el procedimiento y las unidades jurídicas del organismo.
- Copia de una parte de los documentos recopilatorios.